



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 25 FEB 2015

VISTO: La Resolución Interna N° 004/2015, del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Interna referenciada, el Decano del Departamento, aprueba *ad referéndum* del Concejo Directivo Departamental, la Integración y Designación de los Miembros de los Consejos Consultivos de las carreras pertenecientes a este Departamento Académico.

Que, asimismo, en idéntico acto administrativo, se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Consejos Consultivos, el que figura como Anexo II de la Resolución Interna precedentemente señalada.

Que, existen planteamientos reales del Estamento Estudiantil, fundamentalmente referentes a la forma de elección de las Direcciones de Carrera y miembros del Consejo Consultivo, e integración de éste Cuerpo, que solo pueden ser receptados con Actos Administrativos del Consejo Superior.

Que, la necesidad de disponer de una norma como la presente que tienda a regularizar el funcionamiento de las Direcciones de Carreras y Consultivos, debe dictarse en el marco de la normativa vigente y dejar abierta la posibilidad de un carácter transitorio hasta tanto se substancien las cuestiones de fondo.

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo reunido en Sesión Ordinaria realizada el 25 de febrero de 2015, sometió a consideración el tema, habiendo el Cuerpo convalidado la Resolución Interna antes referenciada, por mayoría.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 47º, inc. f) del Estatuto Universitario,

///...

004



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 25 FEB 2015

.../// (2)

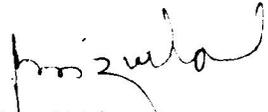
**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR en todos sus términos, la **Resolución Interna** del Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, N° **004**, fechada el 02 de febrero de 2015, de acuerdo a los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. D. A.C. y T.A.P.A.U. N°: 004


Ing. ALBERTO BRIZUELA
PRESIDENTE CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA PRODUCCION
AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
UNLaR